

programa operativo FEDER

Euskadi recibirá 396,2 millones de euros de los fondos estructurales hasta 2020

El 72,4% (186,4 millones) provendrá del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) y cofinanciará las actuaciones que se desarrollen en el próximo programa operativo



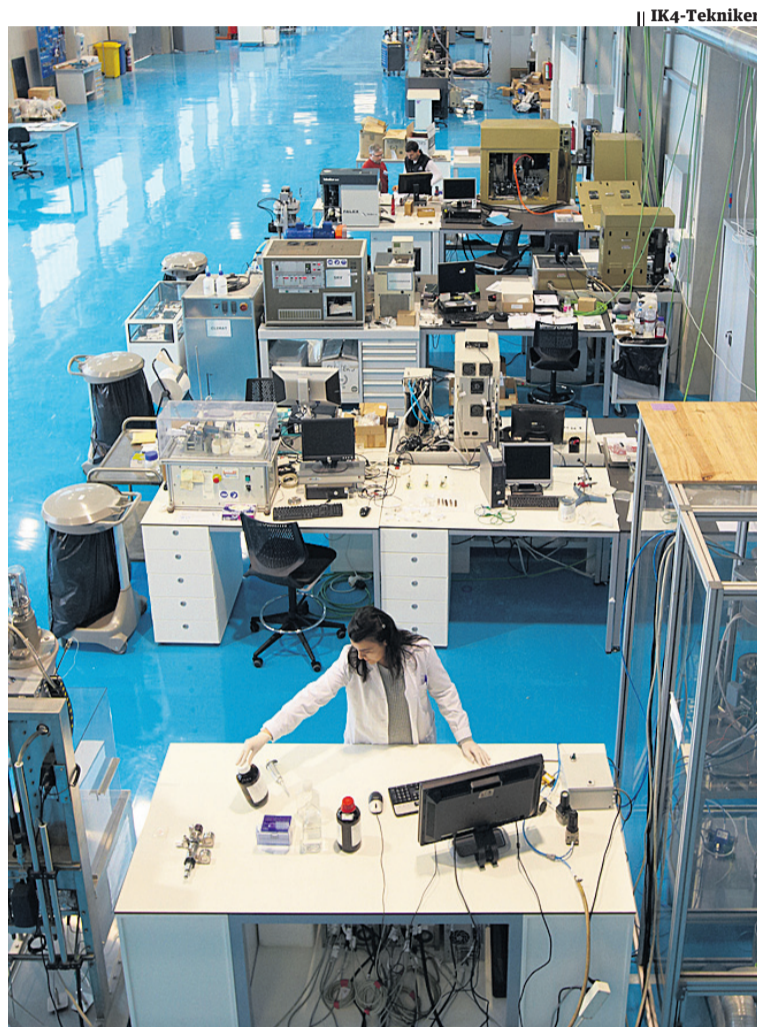
> FONDOS COMUNITARIOS

El Gobierno central ha asignado al País Vasco más de 396 millones de euros de los fondos estructurales durante el período 2014-2020.

La Comunidad Autónoma del País Vasco recibirá 396,2 millones de euros de los fondos estructurales durante el nuevo período de programación 2014-2020, según los criterios de asignación aplicados por el Gobierno central para el reparto regional de estos recursos, una vez asignados los presupuestos para cada Estado. Cabe recordar que el pasado 20 de noviembre el Parlamento Europeo aprobó las principales normas y criterios de asignación para la puesta en marcha de la Nueva Política de Cohesión durante el período 2014-2020, garantizando la inversión de 325.000 millones de euros en fondos para las regiones europeas con objeto de cumplir los objetivos generales de la UE definidos en la Estrategia Europa 2020.

De los 396,2 millones de euros que recibirá Euskadi, el 65% (257,5 millones) se programará para cofinanciar actuaciones de las administraciones públicas vascas. El restante 35% (138,7 millones), si bien será también aplicado en el País Vasco, será gestionado por la Administración General del Estado. De los 257,5 millones de euros que cofinanciarán las intervenciones de las instituciones vascas, 71 (el 27,6%) proceden del Fondo Social Europeo (FSE), mientras que los restantes 186,4 millones (72,4%) provendrán del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por administraciones, el Gobierno vasco gestionará el 70% de los fondos del FEDER (130,6 millones), y las diputaciones, el 30% restante (55,8 millones), una cifra que se repartirá de acuerdo a la vigente distribución de recursos y de determinación de las aportaciones de los entes forales a la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca: el 50,75% corresponderá a Bizkaia; el 33,02%, a Gipuzkoa; y 16,23%, a



Las instituciones vascas ya han comenzado a seleccionar las actuaciones para el próximo período

Álava. Así, Bizkaia contará con una cofinanciación del FEDER de 28,35 millones de euros; Gipuzkoa, con 18,45 millones, y Álava, con nueve. Dado que el FEDER financia el 50% de las inversiones enmarcadas en el Programa Operativo, el Ejecutivo vasco deberá programar actuaciones por importe de algo

más de 261 millones de euros; Bizkaia, por casi 57 millones; Gipuzkoa, por cerca de 37, y Álava, por 18 millones de euros. En total, en el marco del POPV FEDER 2014-2020 las administraciones públicas vascas invertirán a lo largo de los siete años que durará el nuevo período de programación unos 373 millones de euros, la mitad de los cuales serán financiados por fondos europeos.

Criterios

Conocidas las cifras globales, las instituciones vascas han empezado a trabajar en la programación de las actuaciones que se van a desarrollar en dicho Programa Operativo. En las diputaciones forales, por ejemplo, las áreas de Fondos Europeos han iniciado el procedimiento de análisis, selección y propuesta de actuaciones incorporables al nuevo PO FEDER País Vasco 2014-2020.

Fomentar la cohesión económica, social y territorial en la UE

El objetivo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es fortalecer la **cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea**, corrigiendo los desequilibrios existentes entre regiones. De acuerdo al Marco Financiero Plurianual aprobado, así como los criterios para la Nueva Política de Cohesión, el FEDER cuenta, para el período 2014-2020, de una partida presupuestaria de 183.300 millones de euros. Las regiones europeas deberán centrar el apoyo del FEDER en 11 **Objetivos Temáticos** acordes con la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Son estos:

- Crecimiento Inteligente**
1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 3. Mejorar la competitividad de

las pymes, del sector agrícola, del de la pesca y acuicultura.

4. Apoyar el paso a una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores.

Crecimiento Sostenible

5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos.

7. Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.

Crecimiento Integrador

8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.

9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

10. Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y la formación continua.

11. Mejorar la capacidad institucional y la efectividad de la Administración pública.

€ las cifras

El Gobierno vasco gestionará el **70%** de los fondos del FEDER (130,6 millones) y las diputaciones, el **30%** restante

Dado que la selección de proyectos candidatos para su incorporación en el nuevo Programa Operativo debe realizarse atendiendo a la necesidad de posibilitar la ejecución de las inversiones cofinanciadas por el FEDER a lo largo de todo el período de programación, la selección de proyectos se realizará, a priori, según los criterios generales de principio de concentración temática, dimensión y plurianuali-

dad, y prioridades territoriales. Cabe recordar que las regiones más desarrolladas de Europa, entre las que se encuentra Euskadi, deben concentrar al menos el 80% de los recursos de la programación en los objetivos temáticos relativos a I+D+i, TIC, Pymes y a la economía baja en carbono, agrupados los cuatro en el ámbito 'Crecimiento Inteligente'. Además, al menos el 20% de los recursos deberán destinarse a ese objetivo de apoyar el paso a una economía con bajas emisiones de carbono.

Asimismo, es aconsejable seleccionar actuaciones de cierta relevancia presupuestaria, para facilitar la ejecución de las inversiones cofinanciadas por el FEDER a lo largo de todo el período de programación, y que estén alineadas e impulsen los objetivos de cada uno de los tres territorios históricos y de la toda la Comunidad Autónoma Vasca. [Joserra Blasco]